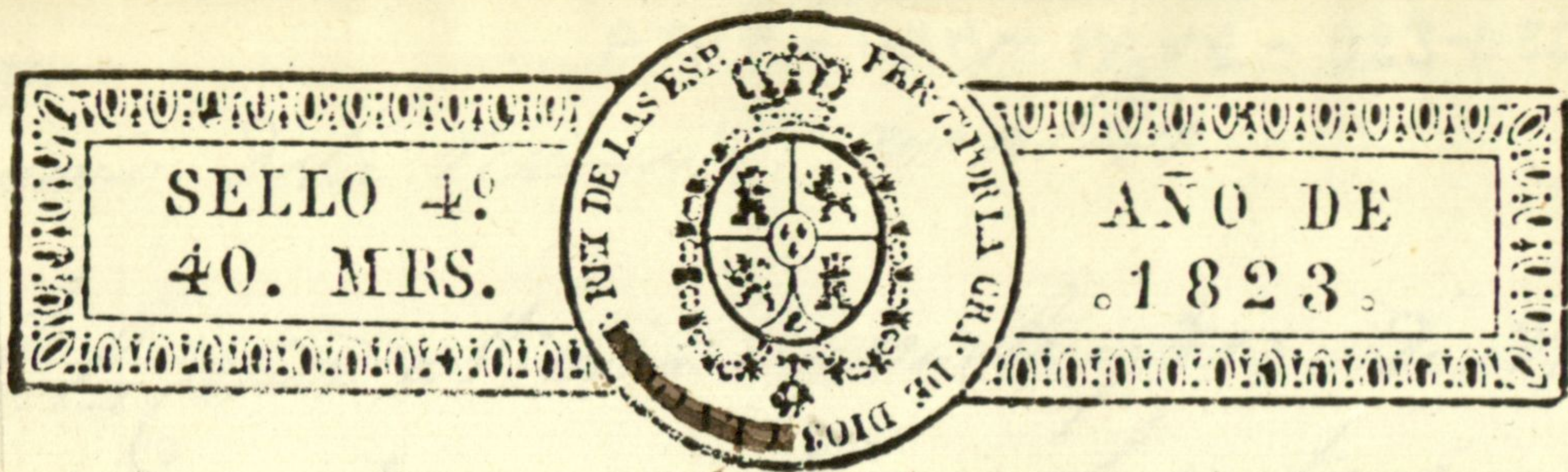




Tengase por no valido lo tachado. 

N.º 3.

ATHA-DAH-FAVE-023-025-03

D.^{no} Nicasio Josef de Velasco Alaba y Trista; Regidor perpetuo de la Ciudad de Segovia Vecino de la Ciudad de Vitoria residente en esta L.

Digo que mediante a hallarse vacante la memoria de Misas o Capellania meritega que fundo D.^{na} Maria Martinez de Aratia en la Iglesia de S.^{no} Vicente de Vitoria, de la qual soy unico Patrono hago por la presente Presentacion de ella en D.^{no} Manuel Josef de Velasco y Albaraz mi hijo para que lleve sus cargas y emolumentos segun la fundacion pues el percibo y cobranza de sus rentas me corresponde como Patrono. Fecha en la Ciudad de Burgos a primero de Enero de mil ochocientos veinte y tres. Firmada de mi mano sellada y refrendada por mi Secretario =

Nicasio Josef de Velasco

Por el S.^{no} Patrono

Basilio Alonso

